

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Denominación del contrato	Diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores
Expediente nº	C/001/2010
Tipo de contrato	Contrato menor
Procedimiento	Adjudicación directa con solicitud de tres o más ofertas.
Órgano de contratación	Presidente del CEDER Navia-Porcía
Valor estimado del contrato	14.970,00 euros
Publicidad	Perfil del contratante del CEDER Navia-Porcía
Plazo para presentación de ofertas	3 de septiembre de 2010

Condiciones técnicas del servicio a contratar:

Objetivo:

El objetivo del contrato es la prestación de los servicios necesarios para diseñar e impartir los cursos previstos en el "Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores" promovido por el Centro de Desarrollo Navia-Porcía y financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Rural y Pesca y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a través del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

El Programa incluye la impartición de tres microcursos, dirigidos a emprendedores/as y empresarios/as de la Comarca del Navia-Porcía (Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón):

- Microcurso 1: Gestión administrativa y análisis de estados financieros
- Microcurso 2: Gestión laboral
- Microcurso 3: Atención al cliente

Duración de los microcursos

Cada microcurso constará de:

- Una primera parte de contenidos específicos que será de una duración mínima de 9 horas por curso.
- Una tutoría grupal o individualizada que tendrá una duración media de 2 horas por alumno.

Los contenidos específicos y las tutorías se completarán con un módulo transversal sobre las ayudas Leader de 3 horas que será impartido directamente por el CEDER Navia-Porcía, no siendo objeto del presente contrato.

Número de alumnos

Se prevé una media de 15 alumnos por cada uno de los tres cursos.

Fechas y horario de impartición

El horario de impartición no excederá de las tres horas diarias, con una duración máxima (contenidos específicos + tutorías) de un mes para cada curso. La impartición de los contenidos específicos de los tres cursos no podrá solaparse en el tiempo.

Metodología

Se combina la formación teórico-práctica presencial con el desarrollo de tutorías dirigidas a los alumnos, en las que orientará a los participantes en aquellas cuestiones relacionadas con la temática del curso que afecten a sus proyectos empresariales.

Temario:

El temario del curso, que se especificará en la oferta, deberá elaborarse teniendo en cuenta los siguientes objetivos por curso:

Microcurso 1: Gestión administrativa y análisis de estados financieros

Los participantes deberán adquirir los conocimientos y conocer las herramientas precisas que les permitan entender aspectos fundamentales de la contabilidad y las finanzas. El alumno deberá de ser capaz de interpretar correctamente:

- un balance y/o una cuenta de pérdidas y ganancias
- analizar riesgos económicos, financieros y patrimoniales

Microcurso 2: Gestión laboral

Los participantes deberán adquirir los conocimientos básicos para la confección de nóminas, y conocer las diferentes situaciones que se puede generar desde el momento de la contratación como a lo largo de la relación laboral entre el trabajador y el empresario.

Microcurso 3: Atención al cliente

Los participantes deberán comprender la oportunidad que supone para su negocio la adopción de políticas y formas de atención al cliente tendentes a la fidelización del mismo.

Deberá saber analizar la necesidades de los clientes y explicar con soltura y profesionalidad los productos y servicios ofertados.

Lugar de impartición:

Se establecen tres lugares de impartición, uno para cada curso: Navia, El Franco y Boal. El CEDER Navia-Porcía fijará cuál de los microcursos se llevará a cabo en cada uno de estos concejos. Las instalaciones se pondrán a disposición de la empresa por parte del CEDER Navia-Porcía, a través de acuerdos con los respectivos Ayuntamientos.

Documentación:

Para el desarrollo del temario, la empresa adjudicataria facilitará material didáctico y documentación que entregará a los alumnos. En toda la documentación figurará el logotipo del CEDER Navia-Porcía y las entidades financiadoras, pudiendo incluir el de la empresa que presta el servicio.

También se hará entrega a los alumnos de un diploma de aprovechamiento del curso.

Seguro:

El adjudicatario suscribirá un seguro de accidentes para la cobertura de los alumnos a los que se impartan los microcursos y por la duración de los mismos, debiendo entregar copia de la misma al CEDER Navia-Porcía con antelación al comienzo de la prestación del servicio.

Entregables:

El adjudicatario del contrato deberá entregar al CEDER Navia-Porcía, lo siguiente:

- Versión definitiva del temario del curso, que deberá contar con la aprobación de la gerencia del CEDER Navia-Porcía. Plazo: 5 días, desde la fecha de firma del contrato
- Informe de seguimiento de cada microcurso y grado de aprovechamiento (de los contenidos específicos y de las tutorías) de cada uno de los alumnos, con un sistema de evaluación que deberá ser aprobado por la gerencia del CEDER Navia-Porcía. Plazo: 5 días, desde la fecha de finalización de cada microcurso.

Condiciones administrativas:**Presupuesto.**

El valor estimado del contrato es de 14.970,00 euros (catorce mil novecientos setenta euros). A todos los efectos se entenderá que en este importe se incluyen todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) en el caso de que procediera su aplicación y los que pudiera establecer la Comunidad Autónoma.

Forma de pago:

Los trabajos se abonarán a la finalización de la prestación de los servicios del contrato, una vez la empresa contratada presente la factura correspondiente y se certifique la correcta ejecución de los trabajos contratados.

Solicitud de ofertas, adjudicación y formalización del contrato:

El CEDER Navia-Porcía solicitará ofertas al menos a tres empresas con reconocida solvencia para el desarrollo de los servicios a contratar. Una vez recibidas las ofertas, por tratarse de un contrato menor, el órgano instructor podrá adjudicar de forma directa la realización del servicio a la empresa que presente la propuesta económica más ventajosa. En el caso de que se adjudique el contrato a una empresa cuya oferta económica no sea la más ventajosa, se justificará tal elección en el expediente de contratación.

No obstante, la adjudicación se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, para lo que se realizará una valoración de las ofertas presentadas, en función de:

- Contenidos (temarios) de los cursos
- Plazos de ejecución
- Recursos humanos, medios materiales e instrumentos que se utilizarán en la prestación del servicio.
- Mejoras sobre las condiciones técnicas fijadas.

Aún tratándose de un contrato menor, una vez realizada la adjudicación y notificada a la empresa que resulte seleccionada, se le concederá un plazo de 5 días hábiles para presentar la documentación que se estime necesaria para la comprobación la capacidad para contratar y, en su caso, la capacidad de representación.

El contrato se realizará por escrito, dentro de los diez días naturales a contar desde la fecha en que haya presentado la documentación anteriormente referida. Cuando por causas imputables a el/la adjudicatario/a, no pudiese formalizarse el contrato dentro del plazo señalado, se resolverá el mismo, pudiéndose adjudicar al licitador o licitadores siguientes a aquél, por orden de sus ofertas y contando con la conformidad de el/la nuevo/a adjudicatario/a.

El contrato recogerá las características del servicio a prestar, en función de la propuesta realizada por la empresa adjudicataria. Será de aplicación, en todo lo no previsto en el contrato, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos con el Sector Público.

El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el contrato y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato serán resultas por el órgano de contratación, sin perjuicio de las acciones legales que cualquiera de las partes pueda adoptar.

Documentación a presentar:

Las proposiciones se presentarán en un único sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior (anverso):

- o El título "Oferta para el diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores"
- o El nombre o razón social de la empresa y del representante legal, así como la firma de este último. En caso de persona física, figurará el nombre y firma del licitador.

Dentro del sobre se incluirá la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica que incluya al menos:

- Temario, suficientemente desglosado, de cada uno de los microcursos, con la duración de cada uno de los temas.
- Duración de cada microcurso, diferenciando entre la impartición de contenidos específicos y las tutorías.
- Metodología a emplear, con especial referencia al sistema que se utilizará para impartir las tutorías grupales o personalizadas.
- Recursos humanos y medios técnicos a emplear en la prestación del servicio.
- Documentación a facilitar a los alumnos en cada uno de los microcursos.
- Cronograma que incluya las fechas previstas de impartición de cada uno de los cursos.
- Mejoras propuestas sobre las condiciones técnicas previstas.

No se admitirán propuestas que no incluyan alguno de los tres microcursos objeto de contrato.

2. Solvencia técnica o profesional, con una relación relativa a los principales trabajos de tipo similar al objeto del contrato, incluyendo al menos los efectuados durante los tres últimos años naturales (2007-2009), indicando el nombre del curso, tipo de cliente (público o privado) y número de horas. También se designará a la persona que será responsable de la coordinación de los microcursos.
3. Copia del D.N.I. en el caso de ser una persona física. Copia del C.I.F. en el caso de personas jurídicas, acompañado de copia del D.N.I. de quien actúe como representante legal.
4. Declaración responsable, según modelo en anexo I.
5. Oferta económica, según anexo II

Lugar y plazo para la presentación de las ofertas:

La presentación de las ofertas se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en la normativa vigente en la sede del CEDER Navia-Porcía, C/Antonio Fernández Vallina, 6 – 33710 Navia (Asturias); Tel. 985474951 – Fax 985474941.

El plazo para la presentación de solicitud finaliza el próximo día 3 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas.

Anexo I: Modelo de declaración responsable

D./ Dña.....con DNI.....en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en.....,calle.....C.P.....teléfono..... y CIF.....

DECLARA:

1. Que he quedado enterado/a de la licitación relativa a la contratación del servicio de diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores (Expediente C/001/2010)
2. Que igualmente conozco las condiciones técnicas y administrativas del contrato, recogidas en la solicitud de ofertas realizada por el CEDER Navia-Porcía, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
3. Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes.
5. Que la empresa a la que represento, cumple todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
6. Que la empresa a la que represento declara expresamente su voluntad de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Asturias de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
7. Que autorizo al CEDER Navia-Porcía a remitirme las notificaciones que procedan con respecto del presente contrato por medio del correo electrónico a la dirección....., quedando obligado de confirmar por el mismo medio la recepción.

Enadede.....

Fdo.....
DNI.....

Anexo II : Modelo de oferta económica

Don/Doña, en posesión de su plena capacidad de obrar y de contratar con el sector público, con DNI nº....., por sí o en representación de(nombre y CIF de la empresa), según escritura nº....., otorgada en fecha.....ante el Notario Don.....del Ilustre Colegio Notarial de....., y con domicilio a efectos de notificaciones en

DECLARA:

1. Que se obliga a realizar la prestación del Diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores del CEDER Navia-Porcía (Expediente C/001/2010) por el precio total de(en número y letra), euros, entendiendo a todos los efectos que en este importe se incluyen todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de tributos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) en el caso de que procediera su aplicación y los que pudiera establecer la Comunidad Autónoma.
2. Que para la elaboración de la presente oferta, se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Todo ello conforme a las condiciones técnicas y administrativas que figuran en la solicitud de ofertas realizada por el CEDER Navia-Porcía y demás condiciones del contrato que declara conocer, acepta y se compromete a cumplir.

Lugar, fecha y firma

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA de 9 de septiembre de 2010

Adjudicación del contrato “Diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores” (exp. C/001/2010)

D. José Antonio Barrientos González, con DNI 11.402.545-L, en calidad del Presidente del Grupo de Desarrollo Rural “Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” (CEDER Navia-Porcía) con CIF G-74020603, a la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO: El acuerdo de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, adoptado en su reunión del 11 de febrero de 2010, por el que se aprueba solicitar una ayuda a la medida 3.3.1. del Eje Leader por importe de 19.601,38 euros para ejecutar el “Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores”, facultando al Presidente del Grupo para que realice las gestiones oportunas. Vistas las características del citado proyecto, recogidas en la memoria descriptiva que acompaña a la solicitud de ayuda.

SEGUNDO: La ayuda del Eje Leader aprobada al CEDER Navia-Porcía para la realización del proyecto “Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores” por importe de 16.178,52 euros, así como el contrato de ayuda firmado con fecha 28 de julio de 2010.

TERCERO: El presupuesto que se recoge en el contrato de ayuda para la contratación del diseño y la impartición de los contenidos específicos de los cursos del Programa, que asciende a 14.970,00 euros, I.V.A. incluido.

CUARTO: El inicio del expediente de contratación del servicio “Diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores” (exp. C/001/2010), mediante Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de fecha 6 de agosto de 2010

QUINTO: Las características generales y las condiciones técnicas y administrativas del servicio a contratar, recogidas en la Resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de fecha.

SEXTO: Los trámites realizados por la gerencia del CEDER Navia-Porcía que constan en el expediente de contratación y que incluyen la difusión pública a través del perfil del contratante de la entidad y la invitación a participar en el proceso de adjudicación del contrato a tres empresas de reconocida solvencia técnica y económica:

- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO (C.I.F. Q-3373001-A)
- COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.I.F. F33254418)
- HOTELO S.L. (C.I.F. B33414343)

SÉPTIMO: Las ofertas económicas presentadas por las entidades invitadas a participar en el proceso de adjudicación:

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO	13.890,00 €
COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	14.450,00 €
HOTEO S.L.	14.970,00 €

OCTAVO: El informe emitido por la gerencia del CEDER Navia-Porcía con fecha 7 de septiembre de 2010 en relación con las ofertas presentadas, según el cual no se observan diferencias sustanciales en cuanto al temario, los plazos de ejecución, los recursos humanos y materiales a utilizar o las mejoras sobre las condiciones técnicas fijadas en las tres ofertas presentadas, que justifiquen la adjudicación del contrato a una de las empresas cuya oferta económica no es la más ventajosa.

NOVENO: Las “Instrucciones sobre el procedimiento de contratación de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía”, aprobadas por la Asamblea General del Grupo con fecha 29 de diciembre de 2009

Y en aplicación de las facultades que le son atribuidas como Presidente de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato para el servicio “Diseño e impartición de los contenidos del Programa de microcursos de gestión para empresarios y emprendedores” (expediente nºC/001/2010) a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE OVIEDO (C.I.F. Q-3373001-A) en un precio de 13.890,00 €/año (trece mil ochocientos noventa euros), por resultar la oferta económica más ventajosa.

SEGUNDO: Notificar la adjudicación del contrato a los interesados, emplazando a la entidad adjudicataria para que, en los plazos fijados en las condiciones administrativas, realice los trámites necesarios para la firma del contrato.

Y para que así conste, firma la presente resolución en Navia, a 9 de septiembre de 2010

El Presidente del CEDER Navia-Porcía

Fdo: José Antonio Barrientos González